

CIRCULAR No. 016-2024

PARA: Clubes Afiliados / Presidentes / Delegados de los Clubes afiliados

ASUNTO: Legalización segundo pago 35% categorías.

Respetados presidentes y representantes de los clubes afiliados, reciban un cordial saludo.

La **LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ**, conforme a las decisiones estipuladas en la Asamblea General, realizada el pasado 18 de abril del presente año y una vez modificadas las fechas de pagos, se permite recordar la fecha y porcentaje del segundo pago con relación a la inscripción de equipos de todas las competencias oficiales de fútbol (Divisiones Premier, "A", "B" "C", Iniciación, Femenino y SUB-20):

LEGALIZACIÓN SEGUNDO PAGO (35%)	Viernes 10 de mayo
--	---------------------------

Por lo anterior se informa que no se generaran acuerdos de pagos debido a la extensión y cambio de fechas en los pagos establecidos, asimismo recordamos que el envío por correo electrónico de los soportes de pagos, deben ser igualmente legalizados de manera física en la ventanilla de Caja de las oficinas administrativas.

Es importante resaltar, lo establecido en la Resolución de Costos 2024 y en los Reglamentos Oficiales de las Competencias, referente a la pérdida por tesorería, que dicta que los clubes o equipos que incumplan sus compromisos financieros para con la Liga, quedarán inhabilitados para actuar en las fechas subsiguientes.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente;
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ
#BogotáSomosTodos

